

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 008
25 de agosto de 2022**

A los veinticinco días (25) del mes de agosto de 2022, a partir de la 9:30 A.M, se reunieron en las instalaciones de la Casa Campestre Mabonita, ubicada en el kilómetro 1 antigua vía a Polonuevo, Parcela 16, del municipio de Sabanagrande (Atlántico), a fin de efectuar la sesión ordinaria N° 008 del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico. La cual contó con la asistencia de los siguientes consejeros: **Dr. ALBERTO JULIO BORELLY BORELLY**, Delegado del Presidente de la República, **Dr. EMERSON BALDOVINO**, Representante de las Comunidades Indígenas, **Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Representante del Sector Privado, **Dr. GERMAN SANTOS ROMERO**, Representante del Sector Privado, **Dr. JUAN URQUIJO CÁRCAMO**, Representante de las ONGs Ambientales, **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las ONGs Ambientales, **EDGARDO MARTES PEDROZA**, Alcalde Municipal de Polonuevo, **DIANA MARTINEZ FORERO**, Alcaldesa Municipal de Ponedera, **Dr. FABIAN SALTARIN JIMENEZ**, Representante de las Comunidades Negras, así mismo el **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación y el **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., da la bienvenida a la sesión ordinaria N°008 vigencia 2022 del Consejo Directivo, manifiesta que el **Dr. RAÚL LACOUTURE DAZA**, Delegado de la Gobernadora del Atlántico, no se encuentra en a sesión, debido a compromisos relacionados con su cargo. Así mismo comenta que la **Dra. CLAUDIA ARIAS CUADROS**, Delegada temporal del MADS, no fue posible su asistencia en la presente sesión, por no contar con el acto administrativo requerido para su designación en razón a situaciones administrativas de empalme por cambio de gobierno. Por otro lado, anuncia el inicio de la presente sesión y la necesidad de nombrar un presidente Ad Hoc, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de los estatutos de la Corporación.

ORDEN DEL DÍA:

- 1-. Llamado a lista y verificación del quórum
- 2-. Aprobación del orden del día.
- 3-. Aprobación del acta de sesión ordinaria N° 006 del 28 de julio de 2022 y acta de sesión extraordinaria N° 007 del 05 de agosto de 2022.
- 4-. Presentación del estado actual de la gestión del riesgo asociado a las amenazas por inundación en el departamento del Atlántico.
- 5-. proposiciones y varios.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 008
25 de agosto de 2022

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, procede al llamado a lista a fin de verificar el quórum deliberatorio y decisorio, una vez concluye de hacer el llamado a lista informa que se encuentran presentes siete (7) honorables miembros del Consejo Directivo, por lo que hay quorum para deliberar y decidir.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, abre un espacio para la postulación del consejero que va a presidir la presente sesión, para lo cual es postulado el Dr. **ALBERTO BORELLY BORELLY**, Representante del Presidente de la República, postulación que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

El Dr. **ALBERTO BORELLY BORELLY**, Presidente Ad hoc, agradece a los Consejeros presentes su postulación y pide al Secretario General continuar con el orden del día.



A

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 008
25 de agosto de 2022**

2-. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, una vez realizada la lectura del orden del día, somete a consideración la aprobación del orden del día, el cual es aprobado con siete (7) votos favorables.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 006 DEL 28 DE JULIO DE 2022 Y ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 007 DEL 05 DE AGOSTO DE 2022.

El Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA, Secretario General de la C.R.A., a manera de recordar las temáticas tratadas menciona que el día 28 de julio de 2022, se reunieron en el municipio de Santa Lucía, departamento del Atlántico, para adelantar la sesión ordinaria N° 6, destaca que la relevancia de esta reunión es estar en el municipio ante todo por la situación generada por la ola invernal en el sur del departamento. Resalta que ese día se contó con la asistencia de todos los consejeros actuales, que se les dio un espacio a los alcaldes de Suan, Santa Lucía, Campo de la Cruz y Manatí, los cuales manifestaron su preocupación permanente y la zozobra que viven con los riesgos de la subida de los niveles de agua del Río Magdalena y el Canal del Dique. En el orden del día se hizo la presentación y aprobación del informe semestral del cumplimiento de las metas del PAI 2020-2023, en la vigencia 2022, ajustado a las normas vigentes, el cual se aprobó con el acuerdo N° 007 del 25 de agosto de 2022. Así mismo se presentó y aprobó las facultades al Director para el traslado en el presupuesto de gastos e inversiones de recursos, que permitan solventar o mitigar la situación de emergencia que se vive en el departamento del atlántico, destaca que esta proposición se respalda con la firma del acuerdo 008 vigencia 2022.

Sostiene que en proposiciones y varios, de acuerdo a la visita de los funcionarios del MADS, Dra. María Lucía Franco Ensuncho, Delegada del Ministerio y el Dr. Iván Ramírez, presentaron el avance del informe parcial del Índice de desempeño institucional (IEDI), que conllevó a la solicitud de un plan de mejora. Sigue comentando que, de aquí, surgió la necesidad de una Sesión Extraordinaria el siguiente viernes 5 de agosto 2022, en la que se presentó el plan de mejora.

Comenta que la sesión Extraordinaria del día 5 de agosto, se desarrolló de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, que los temas desarrollados en el orden del día trabajado fue la presentación de acciones de mejora del Índice de Evaluación de Desempeño Institucional (IEDI) de conformidad con la Resolución 172 de 2022 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible y el ajuste a metas e indicadores del Plan de Acción Institucional, Atlántico sostenible y Resiliente de la



**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 008
25 de agosto de 2022**

Corporación. Todo esto quedó respaldado por medio del acuerdo No. 010 de 2022 y la aprobación de los ajustes a los metas indicadores del Plan de Acción, con el acuerdo No. 011 de 2022.

A continuación somete a consideración y aprobación del Consejo Directivo el acta de sesión ordinaria N° 006 del 28 de julio de 2022 y acta de sesión extraordinaria N° 007 del 05 de agosto de 2022.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., da la bienvenida al Dr. **EDGARDO MARTES PEDROZA**, Alcalde del municipio de Polonuevo. Al finalizar el periodo de votación informa que cada una de las actas es aprobada con 7 votos a favor. El Dr. **ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, no asistió a la sesión N° 006, así mismo, el Dr. **GERMÁN SANTOS**, a la sesión N° 007, por lo cual manifiestan que se abstienen de votar.

4-. PRESENTACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A LAS AMENAZAS POR INUNDACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

El Dr. **ALBERTO BORELLY BORELLY**, Presidente Ad Hoc, solicita se continúe con el desarrollo de la sesión y se pase al siguiente punto. Continúa diciendo que este tema es prioritario, agradece al Director por vincular al Consejo en este tema de suma importancia que preocupa al gobierno central y lo mismo debe ser para el gobierno departamental. Señala, que es consciente de las responsabilidades que los entes gubernamentales y que de acuerdo a cada competencia tienen que acordar los trabajos que requieran cada municipio, sobre todo los del sur del departamento.



14

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 008
25 de agosto de 2022

El Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la C.R.A., saluda a todos los presentes, dice que esta sesión descentralizada realizada en el municipio de Sabanagrande, obedece a una respuesta por la solicitud hecha por los consejeros; esta es la cuarta sesión realizada fuera del área urbana, cuyo objetivo es estar más cerca y mejor conectados con el territorio, con las comunidades.

Explica, que la idea es mostrar lo que la Corporación viene realizando en competencia de Gestión del Riesgo y cómo se ha venido preparando dentro del marco de sus competencias y la jurisdicción, que permita cumplir la misión para atender esos fenómenos de variabilidad climática que vive el departamento del Atlántico y todo el territorio nacional; sigue su intervención hablando que dicha variabilidad se debe al fenómeno de la niña, que hace mucho tiempo está presente en el territorio.

De igual manera se refiere a las fuertes precipitaciones de lluvia, que afecta y genera un alto riesgo, colocando en estado de vulnerabilidad al territorio, por los suelos saturados y los altos niveles de los cuerpos de agua. Expresa que debido a que este departamento es casi anfibio, parecido a una isla, bordeado por el río Magdalena, el Canal del Dique, además el mar Caribe, que además en la zona centro del sur del departamento se ubica también el embalse del Guájaro.

Señala que esto causa la subida de los niveles, que es lo que en la actualidad se presenta, generando riesgos para las comunidades aledañas, es el caso de Manatí, Repelón, los corregimientos de Aguada de Pablo y la Peña en el municipio de Sabanalarga. Anuncia que esta exposición estará a cargo de la Dra. Ayarí Rojano, quien es la Coordinadora de Gestión de Riesgo y asuntos marino y costero de la corporación Autónoma Regional del Atlántico, que permitirá la socialización de lo que representa un fenómeno como este, de la gestión y competencia de la corporación.

La Dra. **AYARÍ ROJANO**, Coordinadora de Gestión de Riesgo, y asuntos marino y costero de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, inicia su presentación con un saludo a los Consejeros y mesa principal; dice que es su deseo explicar el régimen de manejo del departamento del Atlántico, pues hay una característica en temas de agua deficiente, presenta pocas lluvias en once (11) meses de los doce (12) que tiene el año, lo que llueve no alcanza para abastecer los cuerpos de agua de la región, por lo cual, se aprovecha el Río Magdalena y el Canal del Dique en la principales fuentes de abastecimiento a través de los acueductos, para ayudar en el consumo humano. También explica que aquí se presenta un régimen bimodal, con dos períodos, un período de lluvia y uno de sequías, con un pico en el mes de abril.



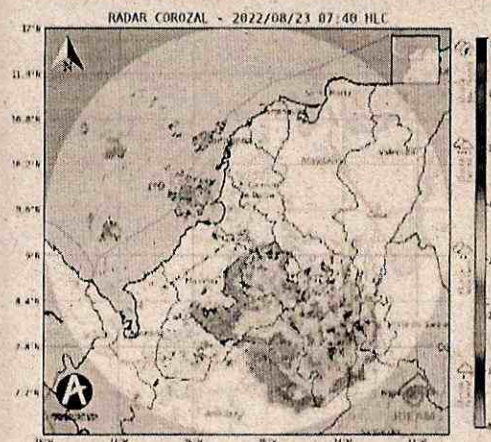
ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 008
25 de agosto de 2022

REGIMEN BIMODAL

El Atlántico es uno de los departamentos de Colombia con menores lluvias durante el año. Los totales anuales no sobrepasan los 1500 mm y en algunos sectores del noreste y del suroccidente del departamento, las lluvias oscilan entre 500 y 1000 mm.

En el departamento se presenta un régimen Bimodal, en donde se diferencia una época de lluvias y una época de estiaje bien marcadas. La primera época de lluvias del año tiene su pico entre los meses de abril y mayo y la segunda época de lluvias tiene su pico máximo en el mes de noviembre.

Así mismo, los niveles de los Ríos y afluentes tienen sus picos máximos en estas fechas, siendo el segundo pico siempre mayor que el primero.



Explica que este primer pico del mes de abril, ocasionó grandes alertas y precipitaciones este año, este proceso del fenómeno de la niña, desde finales del 2020, viene causando fuertes lluvias. Continúa diciendo que, hidrológicamente hablando, cuando hay un período de aguas alta, el siguiente año regularmente es un período de agua aún más alta, esto se da debido a la saturación que presentan los suelos o las zonas de amortiguación, expresa que un ejemplo de ello es la Mojana, sucreña.

También explica, que la época de lluvia en la región Caribe no depende de un fenómeno de variabilidad climática, como se pudiera creer, si es el niño o la niña; depende de las ondas intraestacionales, es decir el periodo de lluvias en el segundo del año, es el más fuerte, generalmente bien acompañado viene representado por las ondas tropicales, ciclones, huracanes.

Continúa exponiendo detalladamente la situación de vulnerabilidad de la región y como asumen los entes gubernamentales nacionales e internacionales las temporadas de lluvias, con los diferentes sistemas que permiten conocer cómo va ser la temporada de huracanes, como se ve en la siguiente gráfica.

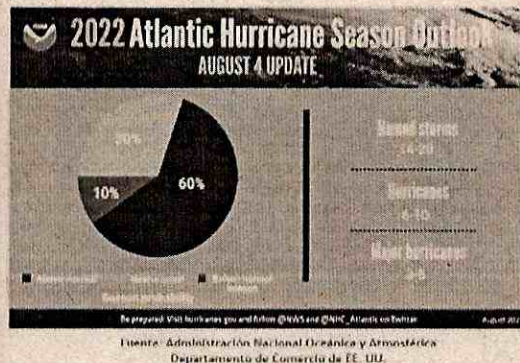


**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 008
25 de agosto de 2022**

TEMPORADA DE HURACANES

La Administración Nacional del Océano y la Atmósfera de Estados Unidos (NOAA por sus siglas en inglés), en su actualización del pronóstico de la temporada de huracanes del 4 de agosto de 2022, ha reducido la probabilidad de una temporada superior a la normal, pasando de un 65% a un 60%; ha aumentado la probabilidad de una temporada normal de un 25% a un 30%; mientras que la probabilidad de que sea una temporada por debajo de lo normal se mantiene en un 10%.

Por su parte, la actualización del pronóstico de la temporada de la NOAA arroja un rango probable de 14 a 20 tormentas con nombre (vientos de 39 mph o más), de las cuales 6 a 10 podrían convertirse en huracanes (vientos de 74 mph o más), incluidos 3 a 5 huracanes importantes (categoría 3, 4 o 5; con vientos de 111 mph o más). NOAA proporciona estos rangos con un 70% de confianza.



Explica la labor de monitoreo realizada en las estaciones que están aguas arriba en el departamento del Atlántico, lo que permite mirar cómo alimenta las corrientes de agua del río Sogamoso, del cual depende una hidroeléctrica Carare, al río Magdalena. Dice que ellos hacen un seguimiento profundo, responsable en las zonas de amortiguación, con un hidrólogo que les permite estar atentos del comportamiento de los niveles del río. Comenta que en estos momentos los niveles están estables, pero también manifiesta su preocupación pues a mediados de septiembre el río vuelve a subir sus niveles, sigue explicando los reportes del Ideam y explica con claridad las gráficas proyectadas, también hace referencia a que diariamente consultan la plataforma los niveles de las estaciones hidrometeorológicas que tiene el Ideam.

Dice que, adicionalmente a eso se emiten alertas relacionadas con modelaciones, realizados internamente por el equipo técnico de la corporación, pero también les comenta que hace aproximadamente dos (2) meses hacen recorridos diarios, con las unidades móviles ambientales (U.M.A.) por el canal de Dique y el río Magdalena e igualmente señala las estaciones monitoreadas a las cuales hace referencia, a estación calamar y Gambote.

[Handwritten signature]

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 008
25 de agosto de 2022**

ESTACIÓN CALAMAR

Los niveles reportados por el IDEAM para el río Magdalena en la estación Calamar (8,46 msnm) nos indican que corresponden a niveles máximos para la época (de acuerdo al registro de niveles correspondiente al periodo 1967 - 2022) y aproximadamente 0.26 m por encima del nivel de desbordamiento del río Magdalena en Calamar.

Los niveles han presentado estabilidad durante la última semana, se recomienda continuar con las acciones de monitoreo permanente a lo largo de la rivera derecha del Canal del Dique y la orilla izquierda del río Magdalena en el Departamento del Atlántico.

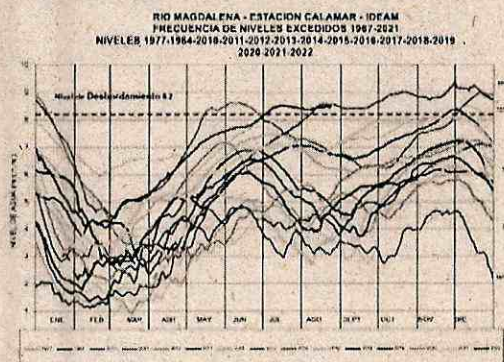


Figura 2. Estación Calamar - Frecuencia de niveles excedidos. Actualizado a junio 27 de 2022
Fuente: Elaboración propia a partir de datos estación IDEAM Calamar

La **Dra. AYARI ROJANO** Coordinadora de Gestión de Riesgo Asuntos Marinos y Costeros de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, menciona que los niveles reportados por el IDEAM para la estación Calamar es de 8.46 metros sobre el nivel del mar, que lo importante de esta gráfica es, cómo se sigue comportando la línea marrón en el año 2010 que ha sido el máximo histórico hasta ahora y la línea roja es año 2022, se nota que el año 2022 está adelantado un mes a lo que pasó en el año 2010, es decir estos niveles en el año 2010 se tenían en el mes de septiembre y ahorita se tienen en agosto. Repite que después de monitorear en cada estación y desde antes de hecho el período 1967 a 2022, reafirma que después de 2010 estos han sido los máximos históricos.

A pesar que en estos días ha estado estable al igual que en el 2010, será normal que desde mediados de septiembre en adelante vuelve a subir y esperar que la infraestructura de protección funcione. Muestra los resultados de las estaciones aguas arriba que se revisaron en la Estación de Coyongal, qué es la desembocadura del Río Cauca, lo que dice que reviste importancia para la labor de la entidad y la Estación del Banco.

[Firma manuscrita]

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 008
25 de agosto de 2022**

ESTACIONES AGUAS ARRIBA



Figura 3. Niveles Estaciones IDEAM Coyongal y El Banco.
Fuente: IDEAM. <https://www.ideam.gov.co/Colombia/MapaEstacionesColombiaEstado.html> Calamar

Se revisaron los niveles en estaciones representativas aguas arriba de la estación Calamar, como son las estaciones del IDEAM en Coyongal (Desembocadura del río Cauca en el Río Magdalena) y en El Banco Magdalena. Se observa que los niveles en la Estación Coyongal presentan una leve tendencia a la baja pasando de 9.36 m el pasado 20 agosto a 9.30 m el 24 de agosto. La estación El Banco, presenta una tendencia similar, pasando 8.57 m a 8.43 m durante estos mismos días. Motivo por el cual se podría esperar que los niveles en la estación Calamar continúen estables con una leve tendencia a la baja en los próximos días.

Indica que, en un taller con el IDEAM, se socializó los resultados de los datos, de las mediciones y proyecciones que se tienen, ¿porque hay una alerta a nivel nacional y ellos necesitaban ir región por región a identificar cuáles son las zonas?, ¿cuáles son las proyecciones?, ¿cómo se va a comportar la niña? y qué es lo que lo que realmente está pasando? Hay una susceptibilidad de amenaza, que es la inundación, porque se tiene máximos históricos, debido a que hay precipitaciones muy intensas, pero adicionalmente a eso, la vulnerabilidad viene de la infraestructura de protección que se tiene.

Recuerda como en el año 2010 el Canal del Dique se rompió y la afectación no fue porque sobrepasó los niveles de la protección que tenía el canal, sino porque se rompió, por un fallo en la estructura que protegen de la amenaza de inundación y eso ocasionó los inconvenientes del año 2010.

[Handwritten signature]

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 008
25 de agosto de 2022**

ESTACIÓN PIMSA

Esta estación se localiza 38 Km aguas arriba de Bocas de Ceniza, en el municipio de Malambo. Se observa que los niveles presentaron una tendencia a la baja durante los últimos días presentando valores oscilantes de 3,10, 3,05 y 3,10 m durante los días 22, 23 y 24 de agosto. Estos valores se encuentran levemente por debajo de los máximos históricos observados para la fecha.

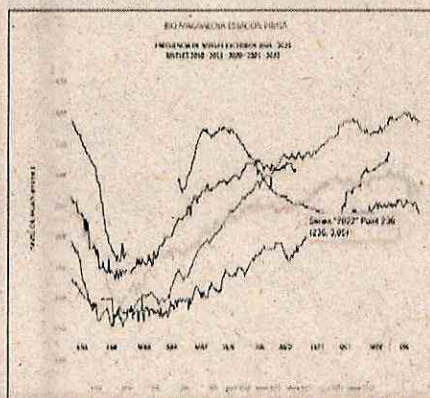


Figura 4. Estación Pimsa - Frecuencia de niveles oscilantes.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos estación Pimsa

En relación a esta estación se presentan valores por debajo de los máximos históricos, observados a la fecha y con una información que se genera diariamente en la Corporación.

ESTACIÓN ACUACULTIVOS EL GUÁJARO

El monitoreo al comportamiento de los niveles en el embalse del Guájaro en esta estación nos indica que presenta niveles del orden de 4,88 msnm, que corresponden a un incremento en los niveles de 0,07 m durante los últimos diez días, el cual es causado por la las precipitaciones ocurridas en los últimos días en su cuenca hidrográfica. Los niveles observados corresponden niveles máximos para la época de acuerdo al registro 2010 -2022, motivo por el cual, las compuertas El Porvenir permanecen cerradas.

De acuerdo a los modelos estimados desde el equipo de Gestión del Riesgo de la CRA, teniendo en cuenta las proyecciones de las precipitaciones en la cuenca en aproximadamente 20 - 30 días alcanzaríamos la cota 5,20 msnm.

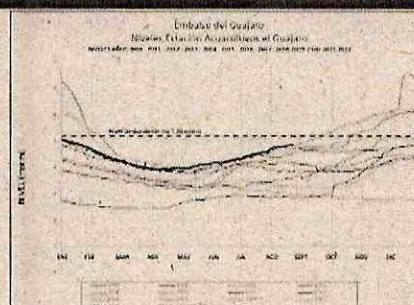


Figura 5. Estación Acuacultivos El Guájaro - Niveles excedidos.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos estación Acuacultivos El Guájaro



**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 008
25 de agosto de 2022**

Advierte que esta Estación de aguacultivos el Guájaro, es otra de las preocupaciones que se tienen en la Corporación, presenta una cota de 4.88 metros sobre el nivel del mar y los diques de protección de Aguada de Pablo y la Peña están en la cota 5.20, es decir a menos de 40 cms de una inundación en esta zona baja.

Continúa diciendo que estos registros son máximos históricos para el embalse en este momento y es totalmente generado por las lluvias, las compuertas han permanecido cerradas desde el mes de abril, simplemente está lloviendo demasiado en las cuencas y es lo que está haciendo que se suban los niveles en el embalse.

NIVELES CANAL DEL DIQUE

A partir de los niveles observados en las estaciones Calamar y Gambote, se realiza monitoreo permanente a lo largo del Canal del Dique el cual es contrastado con el nivel de la Vía Calamar - Villa Rosa. Se observa sector crítico a la altura de las compuertas de El Porvenir.

A continuación se presentan los niveles estimados a lo largo del Canal del Dique para el 24 de agosto y el nivel medido en el canal del dique en el sector de las Compuertas El Porvenir el 23 de agosto de 2022 el cual corresponde a 6.33 msnm.

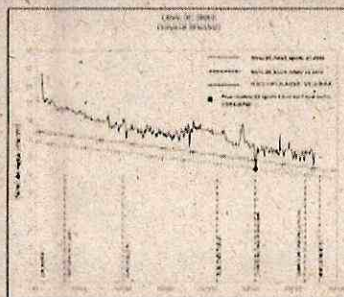


Figura 5. Curva de remanso Canal del Dique, Sector Calamar - Villa Rosa
Fuente: Elaboración propia a partir de datos estaciones IDEAM Calamar y Gambote



Proyecta una fotografía reciente, donde se observan dos canales paralelos, bastante alto y según la medición que se hizo en Gambote, Calamar y en las compuertas se tenía una medición en el día de ayer de 6.33 metros

El **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las ONGs Ambientales, pregunta ¿Cómo debería estar el nivel en las compuertas en una época normal?

Responde la **Dra. AYARI ROJANO**, Coordinadora de Gestión de Riesgo y Asuntos Marino y Costero de la C.R.A., que en un año normal, el río debió bajar entre el

[Firma manuscrita]

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 008
25 de agosto de 2022

mes de junio y el mes de julio, cuando se mete lo que denominan el veranillo de San Juan, no baja lo que se necesitaba, 2 metros para poder abrir las compuertas y bajar los niveles del embalse; señala que, durante dos años no se ha podido efectuar esta operación, porque el río no baja lo suficiente, que permita abrir el embalse y bajarlo, en este momento la cota debería estar más o menos en 4.

ALERTAS

Consultado el informe técnico diario de alertas ambientales No 236 de agosto 24 de 2022 emitido por el IDEAM, se destaca que departamento del Atlántico presenta nivel de alerta naranja por niveles.

Se reportan las siguientes alertas:

- Niveles altos del río Magdalena en el tramo entre los municipios de Calamar y Barranquilla. Especial atención a los centros poblados de Suán y Campo de la Cruz, Cerro de San Antonio, El Piñón, Remolino y Sitio Nuevo.
- Alerta puntual de inundaciones del río Magdalena en la margen izquierda a la altura del municipio de Campo de la Cruz y zonas bajas del corregimiento de Bohórquez.
- Alerta puntual de inundaciones del río Magdalena en la margen izquierda en el sector de Playa Vieja del Municipio de Palmar de Varela. (13/08/2022)
- Alerta puntual: Se declara calamidad pública por rompimiento de Jarillón en el río Magdalena a la altura de la vereda Caimital, municipio de Malambo (16/08/2022)

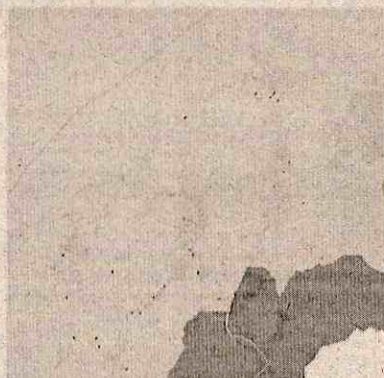


Figura 6. Departamento del Atlántico - Alertas por niveles altos, crecientes súbitas, desbordamientos e inundaciones -
Fuente: IDEAM -
<http://www.ideam.gov.co/colombia/MapaEstacionesColombiaEstado.html>

Continuando con su intervención sobre las alertas que emite el IDEAM y hace un relato de lo emitido el día de anterior, hay alerta naranja en todo el departamento especialmente la atención se agrupa en los centros poblados de Suán, Campo de la Cruz y las zonas del corregimiento de Bohórquez, por filtraciones. Dice que hay una alerta puntual de inundación en la margen izquierda del Río Magdalena y por la ruptura del Jarillón en la Vereda Caimital el municipio de malambo y también se incluyó la alerta de municipio de Palmar de Varela que presentó la falla del Dique marginal del río Magdalena, qué sirve de control entre el río y la ciénaga.



**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 008
25 de agosto de 2022**

**SEGUIMIENTO NIVELES DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR...
DE PALMAR DE VARELA**

El pasado 12 de agosto se presentó la falla de un dique marginal al río Magdalena en el sector de Palmar de Varela. Este dique sirve para el control de los niveles de las aguas que ingresan al sistema de lagunas de Palmar de Varela, Santo Tomás y Sabanagrande.

A partir de los niveles observados en las estaciones Calamar y PIMSA, se realizó la estimación de los niveles del río Magdalena a la altura de la rotura ocurrida el dique marginal en el sector de Palmar de Varela. Se estima que los niveles en el sector alcanzan un valor cercano a los 4.10 msnm y se encuentran 0.5 a 0.6 m por debajo de los máximos niveles registrados en el río Magdalena ocurridos en el año 2010.



Figura 7. Localización rotura dique marginal en Palmar de Varela.
Fuente: Elaboración propia a partir de imagen Google Earth.



Figura 8. Niveles río Magdalena Sector Palmar de Varela.
Fuente: Elaboración propia con base en niveles estaciones Calamar y PIMSA.

Resalta que a partir del nivel observado en las estaciones de Calamar y Pimsa se realiza una estimación de los niveles del río y se estima que los niveles en el sector alcanzan un valor cercano a los 4.10 metros sobre el nivel del mar y se encuentra 0.5 a 0.6 m por debajo de los máximos niveles registrados en el río Magdalena ocurridos en el año 2010, se toma como referente este año por ser el de máximo histórico. Esta ruptura se cerró el día lunes 14 de agosto, con la voluntad de la Corporación de enviar 1.000 sacos y se cerró completamente.

Por último concluye que: es significativo prolongar el monitoreo, por la susceptibilidad de amenaza, ya que está lloviendo mucho, la intensidad de las precipitaciones es muy alta, adicionalmente se tiene el fenómeno niña presente, los huracanes que van a continuar llegando y van a agregar una gota más a todo lo que está ocurriendo, pero se tienen unas infraestructuras de protección, que seguramente no permitirá que el río Magdalena y el canal del Dique no sobrepasen los niveles de infraestructura y protección, sin embargo, afirma que si puede colapsar.

Expresa entonces que, desde la corporación, se seguirá vigilando permanente en los sitios identificados como puntos vulnerables a lo largo del río Magdalena y a lo largo del canal del Dique. Revela que, los niveles en el río Magdalena a la altura de Calamar son máximos históricos y no estaba funcionando la estación San Pedrito que es una estación automática.

Afirma que el río aquí se comporta de manera diferente porque va a llegar al nivel del mar y no va nunca a poder subir, sino simplemente va a intentar es a expandirse y llegar a las zonas de amortiguación natural. Por lo cual se recomienda las acciones de monitoreo de los niveles máximos, porque con estos niveles en el 2010 ya

[Handwritten signature]

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 008
25 de agosto de 2022

estaban inundados Aguada de Pablo y La peña y gracias a los Dique que construyó la Corporación en el 2014 y hoy nos permite llegar a la Cota 5.20.

Se presenta un sector crítico a la altura de las compuertas del Porvenir ubicadas en el punto más bajo del departamento y las compuertas de Villa Rosa; por eso en el año 2011 cuando la inundación, la evacuación se hizo por el embalse del Guájaro, esto se da cuando por allí pasan los remolcadores y generan olas de un metro y la pared que protege la infraestructura de las compuertas puede fallar en cualquier momento.

SITUACIÓN ACTUAL

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico realiza el monitoreo permanente de los niveles en el Canal de Dique, Río Magdalena y Embalse El Guájaro. Este monitoreo, se realiza a partir de la información limnimétrica reportada por el IDEAM en las estaciones de Calamar y Gambote y por los niveles reportados en las estaciones de PIMSA y Acuacultivos El Guájaro.



Monitoreo Cuerpos de Agua - Localización estaciones limnimétricas Calamar, PIMSA y Gambote
Fuente: Elaboración propia a partir de imagen satelital Google Earth



Compuertas El Porvenir - Manantí Atlántico

El Dr. **JESUS LEON INSIGNARES**, Director General de la Corporación, sostiene que es transcendental lo señalado por la Dra. **AYARI ROJANO**, de la infraestructura que se tiene en las compuertas del Porvenir y dentro de esas paredes es donde está todo el sistema de las compuertas, pero que se ve que la barrera como tal es una pared de concreto, que la foto presentada no es reciente, actualmente los niveles están más altos, en la parte inferior es por donde transitan en el Canal del dique los remolcadores que van a una velocidad importante y generan una fuerza en el oleaje y esa fuerza está golpeando muy fuerte esa pared, que no fue construida en su momento para eso y no se previó, además que la estructura tiene más de 57 años, además ha sufrido todos los embates del tiempo y hoy es una preocupación debido al oleaje y la fuerza con la que está golpeando pudiese ocasionar que se cayera o se desplomara esta infraestructura y sería preocupante y catastrófico que esto ocurriera, por eso es que se ha venido generando una serie de alertas, una serie de llamados al gobierno nacional, a la

40

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 008
25 de agosto de 2022**

unidad nacional de riesgo, al Ministerio, a la gobernación para aunar esfuerzo en este tema.

El **Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Representante del Sector Privado, menciona que si se podría solicitar la suspensión temporal del tránsito de esas embarcaciones, aunque pueda sonar como una propuesta descabellada.

El **Dr. JESUS LEON INSIGNARES**, Director General de la Corporación, que no es una propuesta descabellada y ese sentir manifestado por el Dr. Vives, es el sentir de toda una comunidad e incluso de autoridades como la Corporación, el alcalde de Santa Lucía y el alcalde de Manatí, han realizado un par de reuniones con Cormagdalena, a la cual se le presentó esta solicitud y se invitó a una reunión presencial, pero ellos manifiestan que no son competentes, que son las intendencias fluviales las autoridades competentes.

El **Dr. ALBERTO VIVES**, Representante del Sector Privado, menciona que existe una actividad económica, pero hay un oleaje que impacta a la estructura.

La **Dra. AYARI ROJANO** Coordinadora de Gestión de Riesgo y Asuntos Marino y Costero de la C.R.A., sostiene que se hizo una visita conjunta con las intendencias fluviales de Calamar, de Cartagena y de Barranquilla, por toda la zona y los remolcadores transportan combustibles hacia Mamonal. De hecho, en Santa Lucía se presentó un problema con un muro que están construyendo y el alcalde decía que se atravesaran canoas para que no pasaran los remolcadores por la erosión que causaban, afortunadamente el muro se terminó.

Se recomienda realizar las acciones pertinentes para el control del agua y monitoreo permanente a los diques marginales, perimetrales en la zona de Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar, recuerda que estos muros fueron construidos entre los años 95 Y 96, es entonces una infraestructura muy antigua, en las zonas del box colverts, las compuertas, razón por la cual se debe estar muy pendientes de todas las alertas emitidas por el ideam. Afirma que desde el 15 de septiembre nuevamente va a empezar a subir el nivel del río y en virtud de toda esta situación desde la Corporación se adelantan 5 convenios con los municipios de Campo de la Cruz, de Suan, de Palmar de Varela, Santa Lucía y Manatí.

En Campo de la Cruz, limpieza, desmonte y retiro de residuos sólidos de los arroyos, en Suan, aporte para obras de mitigación para el control de inundaciones, en Palmar de Varela, mantenimiento y limpieza de muros de contención y el canal de agua lluvias. Finaliza la presentación preguntando si hay alguna inquietud a resolver.



**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 008
25 de agosto de 2022**

**SITUACION ACTUAL EN EL DEPARTAMENTO
DEL ATLÁNTICO**

En el marco de las acciones de prevención, se adelantan 5 Convenios así:

Municipio	Nombre del proyecto	Valor del proyecto	APORTES
Campo de la Cruz	Limpieza, desmonte y retiro de sedimentación y residuos sólidos de arroyos en los sectores las Malvinas, flores de maría, ocho de febrero, el Carmen, villa estadio, las palmitas, hospital y la esperanza en el municipio de campo de la Cruz.	\$ 220.420.292	CRA \$200.000.000
			MUNICIPIO \$20.420.292
Suan	Aportes para obras de mitigación para el control de inundaciones en el municipio de suan, departamento del Atlántico	\$ 200.106.283,00	CRA \$195.106.283,00
			MUNICIPIO \$5.000.000
Palmar de Varela	Mantenimiento y limpieza de muros de contención y el canal de aguas lluvias en el municipio de Palmar de Varela	\$ 279.974.558,26	CRA \$275.000.000
			MUNICIPIO \$4.974.558,26
Santa Lucía	Pendiente		
Manatí	Pendiente		

Toma la palabra el **Dr. JESUS LEON INSIGNARES**, e informa que esos son los recursos que, en la sesión del mes de julio en Santa Lucía, se aprobaron para trasladar el rubro de gestión de riesgo y cambio climático, en el cual habían \$630.000.000 y lo que se habló en su momento puede suscribir un convenio con tres (3) municipios, Suan, Campo de la Cruz y Santa Lucía. Referencia que con Manatí se había adelantado algo en la vigencia anterior, sin embargo, el consejo directivo en esta vigencia solicito que lo incluyeron en esta distribución.

Reitera que la intención era mostrarles la situación que vive el país frente a todo lo que tiene que ver con riesgo y amenaza por la situación climática, de la misma manera, mostrar la gestión que se adelanta dentro del marco de las competencias de la Corporación.

El **Dr. GERMAN SANTOS ROMERO**, Representante del Sector Privado, interviene mencionando que, es preocupante el panorama para el departamento, todas las consecuencias que eso va a traer sobre todo en esa comunidades que están alrededor del río, lo cual ya se vivió en el pasado y le sugiere al director que siga generando esas alertas, que la ley obliga a que se hagan oportunamente y documentar en registros y videos, porque se ve una catástrofe de gran magnitud y que a él personalmente le asusta, así que como directivo, solicita se lleve un control y las evidencias de la situación , para que no haya inconvenientes más adelante si llegase a suceder algo.

[Handwritten signature]

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 008
25 de agosto de 2022

El **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las ONGs Ambientales, dice que estos temas y estas alarmas parece que nunca acabaran, así pasen 10 años se encuentra la misma situación y en el mundo entero eso es parecido y se ven las noticias frente a estos fenómenos y es que hay desastres por desbordamientos, por inundaciones, en los Estados Unidos, en Europa y Colombia por pertenecer al tercer mundo, no cuenta con la tecnología y los recursos para hacerle frente a ese tipo de fenómenos que son variables externas, que no se pueden controlar y mucho menos de instituciones como la C.R.A.

Habla sobre el informe técnico, comenta que es interesante que se debe hacer, que el gobierno nacional debería revisar qué es lo que, desde la corporación, está en riesgo, desde el punto de vista ambiental en estas zonas susceptibles, de generarse procesos de desbordamiento y afectación e impactar a las comunidades, la fauna y la flora, como ya ocurrió en el 2010.

Apunta, que se desapareció en un 80 o un 90% toda la biodiversidad en el sur, desconoce si eso se recuperó, se pudo restaurar parte de esa cobertura vegetal y de esas especies de fauna y flora. Prevé prender las alarmas por el riesgo y lo que realmente le compete a la Corporación, así mismo manifiesta que, seguramente la gobernación tiene sus responsabilidades, pues debe proteger por competencia y por función la vida de los habitantes que están en esos entornos, donde las cuencas que están hoy en una cota alta, y por mucho que llueva no va a subir más, lo que va hacer es expandirse o se desborda hacia los lados, por lo que considera que se está cerca a vivir la misma experiencia del fenómeno del 2017.

Continúa diciendo que, con el monitoreo que hace el Ideam, también es cómo levantar la voz en ese comité y decir que se ha ido más allá de las responsabilidades que tiene la corporación de proteger la vida y el ecosistema, pero aquí hay otras entidades que tienen mayor responsabilidad, como la misión que tiene la gobernación. Propone para terminar que esta reflexión se lleve al cuerpo colegiado, por la preocupación de lo que se puede presentar por el riesgo en términos de vida, pero también del ecosistema.

El **Dr. PEDRO CEPEDA**, da la bienvenida a la doctora Diana Martínez, Alcaldesa del Municipio de Ponedera.

El **Dr. ALBERTO VIVES**, Representante del Sector Privado, felicita a la Dirección de la Corporación por la presentación, por el trabajo y dedicación frente a un tema trascendental en el departamento, resalta que su comentario va en la misma dirección de lo que decía su antecesor y que adicionalmente a estos llamados a las demás entidades responsables de no solamente preservar la vida en esos municipios y en eso corregimientos y naturalmente hacer el llamado de atención



**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 008
25 de agosto de 2022**

para que se prendan las alarmas para estar listo para la atención de cualquier emergencia.

sostiene que la Corporación debe ir un poco más allá, frente a la responsabilidad que tiene y no solamente es revisar el tema de biodiversidad de la zona, relacionado a la fauna y la flora, sino que debe existir un levantamiento hecho precisamente de lo que ahí hay dentro de toda la biodiversidad animal, y cómo sería su rescate en el momento que se presente una desgracia y repoblamiento en caso de darse una situación catastrófica, tanto de flora como de fauna, hace un llamado por la responsabilidad directa que se tiene en este tema

El **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las ONGs Ambientales, comenta que, por ley se tienen funciones y algunas competencias y se están cumpliendo y lo muestran los datos. Pregunta ¿qué sucede si se vuelve a repetir el fenómeno del año 2010? donde se perdió esa riqueza de biodiversidad de la zona. Por lo tanto, solicita que, con la información inventariada, se realice un banco de datos de la flora de la zona y se tiene disponible, cita como ejemplo experiencia sobre desastre, donde se reconstruyen ciudad, porque de esas ciudades fueron guardado todo su diseño y para volver a reconstruirse. ¿Eso por qué no se podría hacer con las especies ya sea vegetal o animal? que son propias de la zona y que la podríamos perder definitivamente.

Dice que, sin tener conocimiento del tema y sin ser un experto está convencido que de esto llegar a suceder, los suelos químicamente cambian, es por eso que se hace indispensable tener un banco y no tener que esperar un tiempo para repoblar su capa vegetal y animal.

El **Dr. ALBERTO VIVES**, Representante del Sector Privado, expresa que además, este banco serviría en todo el departamento del Atlántico, pone de presente una visita que realizó y vio la construcción de un biodomo, en donde se tienen diferentes zonas geográficas que han sido modeladas y preservan unas especies vegetales y animales para mostrar cómo funciona esa biodiversidad en esa parte del planeta y plantea que a futuro la corporación pueda tener una construcción similar.

El **Dr. FABIAN SALTARIN JIMENEZ**, se pregunta que, si todo eso ya está identificado, ¿por qué el representante de la gobernación no se encuentra aquí? ¿Qué tiene ellos como gobernación para el departamento?

Sostiene que en una reunión realizada en la compuerta situada en Palmar de Varela, la población muestra su preocupación por unas compuertas vieja y que no hable un representante de la gobernación, también preguntaron, ¿cuáles son los planes de la Nación?



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 008
25 de agosto de 2022

El **Dr. PEDRO CEPEDA**, Secretario General, menciona que el Dr. Raul Lacouture se excusó con la debida antelación por compromisos que no tenía agendado pero que eran de suma importancia en la capital del país. Se le hará saber de sus inquietudes y ojalá en una próxima reunión nos comparta cuáles son las acciones que está planificando la gobernación frente a esta situación.

La **Dra. DIANA MARTINEZ**, Alcaldesa del Municipio de Ponedera, dice entender realmente que la preocupación de sus antecesores a la palabra, es exactamente la misma de ella, como municipios ribereños, considera que la problemática del Sur del Atlántico, que es toda la línea del Canal del Dique, afecta indiscutiblemente, cada vez que existe un cambio allá, existe un cambio climático, existe un cambio de especies existe y un cambio de todo y apoya la postura de sus antecesores, que es momento de superar esa posición que dejó el año 2010. Cuenta cómo vivió esa inundación porque alrededor de su pueblo, donde nació, Puerto Giraldo, fue donde se fueron a ubicar.

Afirma que se convirtió no solamente en un problema social, también en un problema ambiental, un problema técnico, un problema que se viene arrastrando el resto de municipios durante 12 años, porque lamentablemente siempre se ve al sur del Atlántico como el único de la necesidad y resulta que no, que alrededor del Sur del Atlántico también existen otros municipios que son ribereños y que también tienen condiciones ambientales a la cual hay que prestarle mucha atención.

Solicita buscar una solución definitiva a esta dificultad que tiene 12 años, para poder avanzar en el resto de las problemáticas del departamento, manifiesta tener un tema ambiental en Ponedera que es con el tema de los búfalos, donde están dañando prácticamente toda la zona, aunque ya hizo presencia la C.R.A.; también hay temas de taruyas y presenta diversas situaciones que vienen arrastrando hace más de 8 años y que no se le han podido dar solución definitiva.

Manifiesta ya es momento de buscar una solución y un banco sería la opción en este momento por parte de la C.R.A.

El **DR. GERMÁN SANTOS**, Representante del Sector Privado, precisa que en la reunión pasada, la gobernación a través del Dr. Raúl Lacouture, le pidió a esta Corporación raspar la olla para contribuir a este fenómeno que está *ad portas* de suceder, ¿será que la gobernación también está raspando la olla para afrontar esta situación? Y propone una reunión especial, para establecer los planes, ¿saber si están preparando los albergues? Para trabajar en conjunto los temas que les compete a la entidad.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 008
25 de agosto de 2022

El **DR. JESUS LEON INSIGNARES**, Director de la C.R.A., expresa que el día anterior, se realizó un foro de cambio climático con el Heraldo, pensó que nunca iba a afectar a la población y puso el ejemplo de lo ocurrido con el virus Covid 19, que en su momento se llegó a pensar que no nos afectaría y se vivió el primer aislamiento obligatorio, aún se están viviendo las consecuencias de una pandemia que tiene una relación directa y estrecha con todo lo que tiene que ver con cambio climático, porque se prolifera más rápido por la deforestación, hay tráfico de fauna y flora. Reflexiona que hoy día el cambio climático es una realidad, que supera las capacidades de cualquier entidad.

Señala que el camino a seguir es unirse, trabajar en equipo y poder ganar esta batalla ambiental, que no es fácil; indica que los servidores públicos tienen un marco normativo y no pueden hacer algo más allá de lo que la ley establece. Aclara que en el tema de gestión de riesgo la única competencia que se tiene de manera específica, que establece la ley, es generar las alertas, pero al actuar como ciudadano del mundo y en el rol en esa responsabilidad de representar una entidad que tiene un compromiso con la conservación y cuidado de los recursos naturales, se busca generar diálogos, espacios y acercamientos con el gobierno nacional.

Manifiesta que entre los aspectos positivos a resaltar se encuentran: la problemática de los remolcadores en el Canal del Dique, se ha oficiado a las instituciones y entidades competentes y se ha solicitado no impedir, pero si restringir la velocidad de los mismos.

El Dr. **ALBERTO BORELLY**, Presidente Ad Hoc, solicita un informe detallado de las actuaciones que se han desplegado y del estado actual del departamento del Atlántico y por conducto de él hacerlo llegar al nuevo presidente de la República Dr. Gustavo Petro, continua su intervención hablando sobre los componentes que generan los desplazamientos, amenazas, las competencias de la Corporación en el tema ambiental y se hablaría de nuestra biodiversidad, de los recursos naturales, la fauna y la flora del departamento.

Dice que en el 2020 se hizo un inventario, por lo que se cuenta con una línea base de los que existe en cualquier zona y existe una metodología que más tarde se va a explicar y establece las herramientas para poder valorar daños que se generan en el ecosistema y los suelos. Hace referencia al daño de más impacto, se va hacia la flora, porque la fauna como no es un fenómeno que se da de manera imprevista y además tiene la capacidad de adaptarse. Resalta la idea propuesta de un banco, se tiene un vivero en Repelón y se encuentra en estos momentos con un contrato adjudicado del 2021, para producción de plántulas y este año se acaba de publicar el proceso para empezar a funcionar como un banco en la producción de semillas y especies y como funciones, ser receptores de las necesidades de cada territorio en



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 008
25 de agosto de 2022

apoyo de reforestación y de siembra, con las especies propias para ese sector. Señala además que se tiene otra sede en Sibarco, cual se encuentra improductiva y se podría tener una granja experimental.

La finalidad de esta sesión también es decirle al gobierno nacional que mire al departamento del Atlántico, que la unidad nacional de gestión del riesgo se comprometa. Resalta los trabajos que se realizaron en Palmar de Varela a través de sacos y los que hacen los campesinos de Ponedera, habla de un plan de contingencia y de unas canteras identificadas que suministren el material y las maquinarias a utilizar, hacer albergues, traslados de las personas en conjunto con la gobernación, enfatiza en las poblaciones de Aguada de Pablo y de la Peña que por sus niveles habría que trasladarlos.

Para responder algunas inquietudes la Dra. **AYARI ROJANO** coordinadora de gestión de riesgo y asuntos marino y costero de la corporación, especialmente la del Dr. **ASLETH ORTEGA**, explica que la inundación es un fenómeno que se cataloga como extremo, no es inmediato, no es una creciente súbita que se presenta como por ejemplo en los arroyos de Barranquilla; se da de manera lenta y la fauna de la zona tiene la capacidad de moverse a tierras más altas y de mejores condiciones.

Pero afirma que, si se afecta el hábitat y la valoración es fuerte, los ciclos biológicos de las especies, recuerda lo pasó con los manglares en las islas Salamanca, para explicar el proceso sucesional, en donde otras especies se adaptaron y crearon un hábitat y ecosistema diferente al existente e igualmente sucedió en el sur del Atlántico, como lo corroboran estudios de la Universidad del Atlántico y en donde el 80% del hábitat se perdió.

Manifiesta que en el 2010 no se tenía EDAN, la cual es una evaluación de daños ambientales post desastres, que se implementó en San Andrés después del huracán, con el Ministerio de Ambiente se ha venido mejorando la calidad de la información.

El **DR. JESUS LEON INSIGNARES**, Director de la Corporación, interviene nuevamente: la primera es en relación a las UMA, son 2 unidades móviles ambientales que monitorean el canal del Dique y el río Magdalena permanentemente y además se tienen sobre vuelos de drones.

Con respecto a lo que ocurrió en el 2010, se formuló un proyecto con la Universidad del Atlántico para recuperar y restaurar esta zona del departamento del Atlántico, el cual fue radicada y viabilizado en el ministerio.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 008
25 de agosto de 2022

5-. PROPOSICIONES Y VARIOS

En este punto del orden del día, el **DR. EMERSON BALDOVINO**, Representante de las Comunidades Indígenas, sugiere hacer las gestiones del caso para el mantenimiento de los diques perimetrales con recursos de la vigencia del próximo año y por el otro lado con el Agustín Codazzi, el tema de deslinde y amojonamiento del Guájaro, ya que existe zonas de amortiguamiento, que son motivo de conflicto con ganaderos.

El **DR. EDGARDO MARTES PEDROZA**, alcalde de Polonuevo, manifiesta que toca actuar de manera urgente y presenta una propuesta de pacto por el cambio climático de gestión del riesgo de la región del sur del Atlántico y recuerda cómo el municipio sirvió de albergues para muchos pobladores damnificados.

El **DR. ASLETH ORTEGA**, Representante de las ONGs Ambientales, pregunta por la autoría de la metodología EDAN.

El **Dr. JESUS LEON INSIGNARES** director de la Corporación, responde que es del Ministerio. En referencia a los interrogantes del Dr. Emerson Baldovino, el punto uno, hace parte de la sanción que tiene la Gobernación y esta Corporación por el AMLA, en el presupuesto del próximo año hay que revisar de acuerdo al cronograma impuesto cuales son las actividades que se van a realizar, para dar cumplimiento al fallo de la demanda que se tiene, comenta que la corporación hizo la definición de ronda hídrica, ahora le corresponde a la Agencia nacional de tierra empezar hacer el deslinde acompañado de los entes territoriales.

Reafirma lo expresado por el alcalde de Polonuevo de unir esfuerzo para alzar la voz por la vida y los recursos naturales, razón de ser de la corporación

El **Dr. ASLETH ORTEGA**, Representante de las ONGs Ambientales, reflexiona en relación a lo que sucedió en el 2010, porque se han tenido 12 años para prepararse para una nueva eventualidad y que su impacto sea menor, menciona el decreto del 2011 que intento acabar con las corporaciones por sus respectivas consecuencias políticas.

El **Dr. JESUS LEON INSIGNARES** Director de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, invita a los miembros presentes a ver un video, que muestra la problemática de las temporadas de lluvias y las acciones realizadas por la entidad en el departamento del Atlántico.



**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 008
25 de agosto de 2022**



El Dr. **PEDRO CEPEDA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, menciona que con la presentación del video, se ha agotado el orden del día, agradece a todos por su presencia y los invita a un compartir.

Para constancia se firma a los 25 días del mes de agosto.

ALBERTO BORELLY BORELLY
PRESIDENTE AD HOC

PEDRO CEPEDA ANAYA
SECRETARIO